



**CCOO** y la protección  
a las personas en  
tiempos de crisis:  
dicho y hecho

Páginas 4 y 5

**Cuadernillo especial  
de información sindical**

Páginas centrales

**La actividad de CCOO  
durante el año 2013 en  
imágenes mes a mes**



# notas sindicales

## Edita

UNIÓN SINDICAL DE CC00 DE CASTILLA Y LEÓN  
Plaza Madrid, 4 - 7ª planta  
47001 VALLADOLID  
Teléfono: 983 21 85 29  
Fax: 983 30 98 24  
[prensacleon@cleon.ccoo.es](mailto:prensacleon@cleon.ccoo.es)  
[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

## Dirección

Luis Fernández Gamazo,  
Secretario de Organización y Comunicación de CC00 de  
Castilla y León

## Coordinación técnica

César Presto González  
Blanca Ortega Núñez  
Lola Prieto Fidalgo  
Jesús García Fernández  
Javier Velasco Prieto

## Consejo editorial

Alberto González Llamas, Óscar Ferrero Jáñez,  
Federico Albillo San José, Marcos Gutiérrez Benito,  
Patricia Andrea García Sánchez, M.ª Gloria Calleja Alonso,  
Amadeo Blanco Barrio, Aurelio Gutiérrez Abascal,  
Ismael Jiménez Ahijado, Salvador Escribano García,  
Lorenzo Rubio Jodra, José María Sanz De La Calle,  
Ignacio Palma Barcenilla, Francisco Pedro González Rojas,  
Jorge Melero Núñez, Ignacio Fernández Herrero,  
Ursicino Sánchez Pérez, Miguel Rodríguez García,  
Emilio Pérez Prieto, María del Carmen Cuervo Rubio,  
Ana María Romero Rupérez, Herminio Baeza García y  
Francisco Javier Redondo Redondo

## Información gráfica

Víctor Otero Arias

## Diseño y maquetación

IO INNOVACIÓN CREATIVIDAD MARKETING  
[www.io-siscom.com](http://www.io-siscom.com)

## Depósito legal

C-751-04

Más información en nuestra página web  
[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

Foto de portada y contraportada:  
1º de Mayo de 2013 en la Plaza Mayor de Valladolid.  
**Foto: Víctor Otero.**

## sumario

CC00 y la protección a las personas: dicho y hecho	4
La negociación colectiva en tiempos de Reforma Laboral	6
El derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad	8
Los destrozos en el empleo de la Reforma Laboral	10
CC00 rechaza la política de pensiones de este Gobierno	12
Cuadernillo central de información sindical	15
La LOMCE se hace realidad	20
En defensa de la gestión pública de la sanidad	22
Campaña "Es público, es tuyo, sálvalo"	24
El presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014	26
El debate sobre la Ordenación del Territorio en nuestra Comunidad	28

## Nuevas herramientas

El trabajo desarrollado a lo largo del año 2013, cuyo pistoletazo de salida fue el X Congreso Regional, así como los retos de futuro para el año que hemos iniciado requieren de una difusión que responda al principio de austeridad que siempre debe presidir la gestión de nuestros recursos. El aprovechamiento de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías permite avanzar en esta línea. Así, desde el mes de julio pasado, el Notas Sindicales es editado digitalmente con carácter mensual. De la misma forma hemos comenzado a remitir semanalmente a las personas afiliadas que disponen de correo electrónico de un boletín digital con noticias de la actividad de CC00 en Castilla y León. Por esta razón os animamos a que comunicuéis al sindicato una dirección de e-mail para mejorar la comunicación entre el sindicato y su afiliación.

Sin embargo, siendo conscientes del limitado alcance que aún tiene entre determinados sectores de nuestra afiliación esta forma de comunicación, hemos decidido publicar una edición anual, también en soporte papel, con un nuevo formato, que pretendemos más atractivo y que contenga un resumen de aquellos temas de mayor calado para nuestra organización durante el año finalizado.

Esperamos que esta nueva etapa en el Notas Sindicales sea del agrado de todos los afiliados y afiliadas a CC00 de Castilla y León, y que la publicación se convierta en un elemento útil de cara al conocimiento de las cosas que en el sindicato hacemos y por las que luchamos en el día a día, así como de puesta en valor entre nuestros compañeros y compañeras en los centros de trabajo de la necesidad de organización de las personas que representamos la riqueza más importante de un país: el mundo del trabajo.

**Luis Fernández Gamazo**  
*Secretario de Organización y Comunicación*  
*Unión Sindical de CC00 de Castilla y León*

# Tiempos difíciles, tiempos de lucha

Vivimos tiempos difíciles. La crisis financiera de hace seis años, lejos de provocar una mayor regulación del capitalismo, desencadenó una ofensiva liberal-conservadora que hoy afecta a todos los órdenes de la existencia: la economía, las relaciones laborales, los servicios públicos, la cultura, los derechos civiles... En este escenario, la derecha ha puesto a las centrales sindicales mayoritarias en su punto de mira, consciente del papel que desempeña el sindicalismo de clase como principal bastión en defensa de la clase trabajadora.

Este feroz ataque, orquestado desde los sectores políticos y económicos más reaccionarios y perpetrado por un amplio número de medios de comunicación a su servicio, quiere sembrar en la opinión pública dudas sobre la gestión financiera de los sindicatos más representativos, aquellos que obtienen en las elecciones sindicales un porcentaje cercano al 80% de los votos, sin importarles los preceptivos controles a los que se someten sus cuentas por parte de los correspondientes órganos de la administración. Las investigaciones puntuales que se encuentran abiertas en este momento deben de servir para depurar con el máximo rigor las responsabilidades a que hubiere lugar, pero en ningún modo podemos consentir que se conviertan en una causa general contra el sindicalismo de clase.

Hoy somos más necesarios que nunca, y por eso hemos de reforzar la presencia de CCOO en los centros de trabajo y en la sociedad. En la mesa de negociación y en la calle, la primera organización social de esta Comunidad y de todo el país ha de situarse en vanguardia, defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como los de aquellos y aquellas a los que esta crisis provocada por el gran capital ha desposeído de todo o casi todo. Este esfuerzo exige redimensionar nuestras estructuras y buscar una manera más eficaz de organizarnos para afrontar con mayores garantías los retos que la crisis económica plantea.

El aval de más de cincuenta y cinco mil personas afiliadas en nuestra Comunidad (un millón en todo el Estado) debe animarnos a trabajar sin tregua en el diagnóstico de los problemas que se plantean en la sociedad, a combatir en primera línea contra las supuestas reformas del Gobierno del Partido Popular, eufemismo utilizado para encubrir sus recortes de derechos, y a elaborar propuestas que permitan dar una salida alternativa a la degradación en las condiciones laborales y sociales que en estos momentos sufre la ciudadanía española.

La creación de empleo de calidad, alejado del modelo de precariedad impuesto por la reforma laboral; los sistemas públicos de protección social, especialmente las pensiones; la negociación colectiva, como herramienta básica para defender los derechos de las trabajadoras y trabajadores, frente a los intentos de la reforma laboral de convertirla en papel mojado; la defensa de los servicios públicos (sanidad, educación y políticas sociales) frente al acoso privatizador de la derecha y la defensa de la autonomía municipal, deben componer nuestra agenda reivindicativa, sin olvidar la defensa de los derechos civiles amenazados.

Así, con el impulso dado por el X Congreso, celebrado en enero del 2013, durante todo el año la movilización ha sido una constante en el quehacer diario de nuestro sindicato. Sin ánimo de ser exhaustivos, unas se han convocado frente a las injustas medidas llevadas a cabo por el Ejecutivo Central: un 1º de Mayo multitudinario, movilizaciones en contra de la LOMCE, en defensa de lo público, en contra de la reforma del sistema de pensiones al margen del Pacto de Toledo, en contra de la Ley de reforma de las administraciones locales, en defensa de la sanidad pública... Otras han sido de carácter sectorial, como los conflictos en Metales Extruidos, en Panrico, en la minería del carbón, en Telecyl... Pero el sindicato también ha sabido arrancar valiosos acuerdos en el ámbito del Diálogo Social con el Gobierno autonómico y la patronal, con el fin de paliar el sufrimiento de amplios sectores de la sociedad, por ejemplo, los relativos a la Red de protección a personas y familias afectadas por la crisis, con sustanciales mejoras en la Renta Garantizada de Ciudadanía y en medidas relacionadas con los desahucios; o el Acuerdo para el fomento del alquiler de viviendas protegidas. Igualmente, el año ha finalizado con la reapertura de Puertas Norma, una empresa emblemática en la que la constancia de sus trabajadoras y trabajadoras y una labor sindical bien hecha demuestran que los problemas, con tesón, pueden superarse.

Por último, no debemos perder la perspectiva del trabajo en afiliación y en las elecciones sindicales, concentradas éstas con mayor intensidad en el último trimestre de 2014. En ellas nuestra organización volverá a ponerse a prueba ante el conjunto de trabajadoras y trabajadores. El apoyo a las secciones sindicales, a los comités de empresa y demás órganos de representación, debe ser una tarea prioritaria. ■

Hoy somos  
más necesarios  
que nunca, y  
por eso hemos  
de reforzar la  
presencia de  
CCOO en los  
centros de  
trabajo y en la  
sociedad

# CCOO y la protección a las personas en tiempos de crisis: dicho y hecho

CCOO firmó el acuerdo para crear la Red Integral de apoyo a las personas y las familias afectadas por la crisis nueve meses después de proponerlo en su X Congreso

Hay una nueva ayuda contra los desahucios

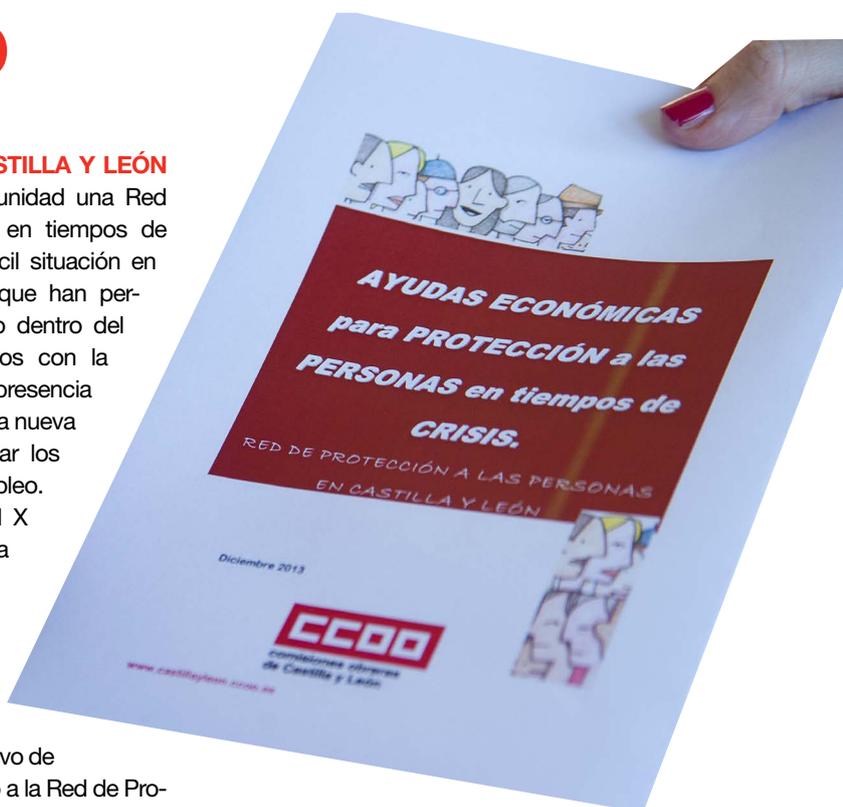
El presupuesto para Renta Garantizada de Ciudadanía se incrementa en el 65% para 2014

**EL SINDICATO CCOO DE CASTILLA Y LEÓN** ha impulsado en nuestra Comunidad una Red de Protección a las personas en tiempos de crisis que ayuda a paliar la difícil situación en la que viven muchas familias que han perdido su empleo. Se ha logrado dentro del Diálogo Social que mantenemos con la Administración Regional con la presencia también de UGT y Cecale. Es una nueva iniciativa sindical dirigida a paliar los problemas inherentes al desempleo. La propuesta, que surgió en el X Congreso de CCOO de Castilla y León ha podido cristalizar en los 9 meses escasos que han mediado del dicho al hecho.

El secretario general de CCOO de Castilla y León, Ángel Hernández, lo dijo con motivo de la firma del Acuerdo que dio paso a la Red de Protección: "ahora hay que ayudar a nuestros compañeros y compañeras que han perdido el empleo". Esta idea había tomado la forma de una resolución aprobada por unanimidad en el X Congreso de CCOO de Castilla y León celebrado en el mes de enero de 2013. Para marzo el Consejo del Diálogo Social, a impulso de CCOO, había elaborado una Estrategia de protección a las personas ante la evidencia de que en Castilla y León más de 100.000 familias tenían todos sus miembros en el paro. La Estrategia ya señalaba que la Administración Regional debía albergar bajo esta Red todas las iniciativas de ayuda existentes en la Comunidad de carácter público o privado, para dotarla de un carácter institucional y público inequívoco. Con la Estrategia se buscaba llegar a un mayor número de personas con dificultades para mantener unas mínimas condiciones de vida dignas y atender necesidades nuevas que han ido apareciendo a medida que se alargaba la crisis.

## Ayudas frente a desahucios

El día 18 de octubre, apenas 9 meses más tarde de su propuesta formal en el sindicato, se firmaba el Acuerdo del Diálogo Social de



creación de la Red Integral de apoyo a las personas y las familias afectadas por la crisis y el 22 de noviembre, con su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, comenzaba a surtir sus primeros efectos.

La primera novedad de la Red fue el Programa para evitar los desahucios, con ayudas para el pago de las letras de la hipoteca o del alquiler para las personas que se han quedado sin recursos y se encuentran en riesgo de desahucio. Con esta medida se trataba de dar respuesta al clamor de la sociedad contra la pérdida de la vivienda de cientos de familias en nuestro país.

## Toda la información en un mismo lugar

La segunda novedad es que los usuarios de la Red tienen en los CEAS y en el teléfono 012 un punto de información para recurrir a todos los servicios que precisen, ya sean públicos o privados, se refieran a la alimentación, los servicios básicos, la vivienda o cualquier otra necesidad que se les presente.

Esta medida fue una de las más demandadas por nuestro sindicato a la vista de la dispersión de los servicios, que dependen de distintas administraciones y que, además, crece cuando la red incluye también a las organizaciones sociales que tradicionalmente se han encargado del apoyo a los más desfavorecidos. En la Red están integrados los puntos de atención de Cruz Roja, Cáritas, el Banco de Alimentos y la Red de Pobreza (EAPN) en Castilla y León.

Otra de nuestras demandas atendidas ha sido la creación de un Fondo de Solidaridad en el que puede participar la sociedad con sus aportaciones. Está dirigido especialmente a las empresas de producción y distribución de alimentación, vestido, productos de higiene, etc, y las empresas de distribución y suministro de energía para lograr ampliar las ayudas disponibles o establecer bonos de consumo de determinados servicios.

### Un sensible refuerzo a la Renta Garantizada

Pero la creación de la Red de Apoyo no solo ha servido para traer medidas novedosas. También ha supuesto un importante impulso a otras actuaciones que venían de atrás. Por ejemplo se ha incrementado el presupuesto destinado a la Renta Garantizada de Ciudadanía en un 30% durante 2013 y un 65% para el año 2014. Además se han flexibilizado las condiciones para acceder a esta prestación con el objetivo de que cubra a muchas más personas. Complementariamente CCOO ha vuelto a negociar el mantenimiento del PIE, las ayudas a desempleados que han agotado todas sus prestaciones y que se vinculan a acciones formativas para el empleo. Estos dos son los pilares de las prestaciones a las personas que van agotando las percepciones tras un largo periodo en el paro.

La Red también ha consolidado y mejorado las ayudas de emergencia que cubren situaciones como la falta de alimentos, de vestido o de recursos para mantener los servicios básicos como la luz, el agua o la energía para calentar los hogares. Aún falta que algunas entidades locales homologuen estas ayudas de emergencia, sin perder un ápice del derecho, por lo que el sindicato ha recurrido al Procurador del Común.

### Un 17,3% de las familias de Castilla y León, en riesgo de exclusión

El objetivo de la Red Integral es poner todos los recursos disponibles de las Administraciones y de la sociedad para combatir una realidad tan difícil que provoca que un 17,3% de los castellanos y leoneses esté en riesgo de exclusión social, según las encuestas del INE, un 5,4% de las familias con dificultades para llegar a fin de mes y el 3,4% de los propietarios de viviendas con retrasos que pueden comportar procesos de desahucio.

El sindicato CCOO está completando este esfuerzo con una campaña informativa que quiere llegar a todos los posibles beneficiarios para que el desconocimiento no impida el acceso a esta Red de Protección a las personas que realmente lo necesitan en nuestra Comunidad. ■

Infórmate en el 012 o en los CEAS

## ENERO



### Metales Extruidos, que los bancos no dificulten su viabilidad

La Federación de Industria de CCOO de Castilla y León demanda a los principales bancos acreedores de Metales Extruidos que acepten la oferta del Grupo suizo Gryphus y se acabe ya con más de un año de especulaciones.



### Por el respeto de los derechos laborales en los grandes almacenes

La patronal de grandes almacenes y superficies comerciales pretende eliminar derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, algo que CCOO no va a permitir.



### Ángel Hernández, cuatro años más al frente de CCOO de Castilla y León

El 10º Congreso de CCOO de Castilla y León, celebrado en el hotel "El Montico" de Tordesillas (Valladolid), eligió a Ángel Hernández Lorenzo como Secretario General de nuestra organización en lo que es su tercer mandato consecutivo.

Pese a que la Reforma Laboral ha dinamitado el marco legal anterior

# CCOO quiere mantener la mayoría de los convenios colectivos

Los trabajadores y trabajadoras saben lo que significa negociar cara a cara con el empresario sus condiciones laborales

El SERLA y la Comisión Regional de Convenios Colectivos tienen que ser ahora la autoridad laboral tras la Reforma Laboral

Hemos logrado negociar 93 de los 126 convenios colectivos pendientes en 2013

**LO IMPORTANTE ES CONSERVAR EL CONVENIO COLECTIVO** para la mayoría de los trabajadores y trabajadoras. Esta es la estrategia que ha establecido Comisiones Obreras tras las sucesivas reformas laborales, pero especialmente tras la última del Partido Popular. “Si se mantiene el continente, aunque se pierda algo del contenido, siempre se podrán recuperar los derechos dentro del marco de la negociación” considera Vicente Andrés, secretario de Acción Sindical de CCOO Castilla y León.

Vicente Andrés cree que los trabajadores y trabajadoras de nuestro país saben lo que significa tener que negociar individualmente con el empresario las condiciones laborales y no permitirán que el sindicalismo se debilite ni que se pierda la negociación colectiva, aunque los derechos estén en franco retroceso. La ley ha inclinado enormemente la balanza a favor del empresariado con instrumentos muy potentes

como la posibilidad de descuelgue del convenio colectivo, la pérdida de ultractividad de los convenios o los ERE sin necesidad de autorización administrativa. Sin embargo, el riesgo más preocupante, según el secretario de Acción Sindical de CCOO, es la preeminencia que la ley confiere a los convenios de empresa frente a los de sector. Nada está escrito, por el momento, sobre este sistema de organización de las relaciones laborales, pero todo indica que derivará en un auténtico dumping empresarial para buscar las condiciones laborales más ventajosas para el empresario, como menor salario y mayor jornada laboral, y por tanto más desventajosas para el trabajador o trabajadora. Comisiones Obreras está intentando convencer a la patronal de que eso será perjudicial también para ellos porque habrá diferentes costes laborales que perjudicará su propia competitividad. CCOO sabe que el antídoto a la ley de la selva es la negociación en cada sector como ocurría hasta ahora.

## Negociación colectiva 2013

		Total 2013	Trab. afectados	Firmados	Trab. afectados	Pendientes	Trab. afectados
Convenios a negociar 2013 denunciados antes de la Ley 3/2012		79	102.879	64	78.098	15	24.781
	Con ultractividad	48	69.869	35	46.118	13	23.751
	Sin ultractividad	31	33.010	29	31.980	2	1.030
Finalizada vigencia el 31 dic 2012		47	87.071	29	70.739	18	16.332
	Con ultractividad	31	58.870	19	46.118	12	12.752
	Sin ultractividad	16	28.201	10	24.621	6	3.580
<b>Total</b>		<b>126</b>		<b>93</b>	<b>148.837</b>	<b>33</b>	<b>41.113</b>

## Negociación colectiva 2014

Finaliza vigencia 31 dic 2013		44	64.992				
	Con ultractividad	26	42.359				
	Sin ultractividad	18	22.633				
Vienen de 2013		33	41.113				
	Con ultractividad	25	36.503				
	Sin ultractividad	8	4.610				
<b>Total</b>		<b>77</b>	<b>106.105</b>				

## Panorama general de la negociación de convenios sectoriales en Castilla y León

<b>Total de convenios sectoriales</b>		<b>184</b>	<b>311.913</b>				
<b>Vigentes</b>		<b>107</b>	<b>205.808</b>				
<b>Pendientes</b>		<b>77</b>	<b>106.105</b>				

## Una patronal que negocie

Tras varios años de sequía de acuerdos con la patronal, CCOO espera que Cecale vuelva a la mesa de negociación con legitimidad y capacidad de decisión. El último congreso del empresariado regional ha dado la imagen de una organización reforzada sin los problemas de representatividad que arrastraba desde hace mucho tiempo y, por tanto, con capacidad para llegar a pactos creíbles. Entre los más urgentes se cuenta, a juicio de CCOO, el establecimiento de las bases de las nuevas relaciones laborales.

El sindicato considera que el convenio debe ser ahora la norma que regule aspectos de las relaciones laborales que la Ley ha debilitado. Queremos que el convenio establezca cómo se producen los descuelgues, con qué motivo se puede plantear un ERE o el mantenimiento de la ultractividad de los convenios colectivos. Además el sindicato va a pelear porque se constituya lo antes posible la Comisión Regional de Convenios Colectivos que la Junta de Castilla y León está retrasando injustificadamente. Será esta Comisión la que establezca los laudos obligados en caso de que se planteen descuelgues de convenios sin acuerdo entre las partes.

Además con la patronal hay que volver a negociar el acuerdo que permitió crear el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA), el sistema extrajudicial de resolución de conflictos que tan buenos resultados está dando en la consecución de acuerdos sin necesidad de pasar por los juzgados. SERLA y Comisión Regional de Convenios Colectivos van a ser los baluartes de la justicia laboral que se ha hurtado a la autoridad laboral tras la Reforma Laboral.

## Que el paraguas del convenio cubra a la mayoría

La inercia de la propia negociación colectiva está impidiendo que los trabajadores y trabajadoras se queden sin convenio a pesar de que éstos pierden vigencia tras un año caducados. Basta con que el empresario se niegue a negociar uno nuevo para perder este instrumento imprescindible para equilibrar las relaciones laborales. Sin embargo la Reforma Laboral ha creado enormes incertidumbres, también en el mundo empresarial, y, por lo que respecta a Castilla y León, se puede decir que durante el primer año de vigencia de la norma hemos salvado la mayor parte de la negociación colectiva. De los 126 convenios sectoriales que debían negociarse en 2013, afectados ya por la Reforma Laboral de marzo de 2012, se han logrado negociar 93. Casi 150.000 trabajadores y trabajadoras han mantenido el paraguas bajo el que se cobijan sus condiciones laborales, aunque la tónica general ha sido la congelación de salarios cuando no la pérdida de percepciones por la reducción de complementos. La nota negativa han sido los 33 convenios que no se han podido negociar, pero de los que, únicamente, 8 no mantienen su vigencia con casi 4.500 trabajadores y trabajadoras afectadas. El 31 de diciembre de 2013 han caducado otros 44 convenios colectivos sectoriales y hay 18 sin ultractividad con más de 22.500 personas afectadas. Recordemos que los convenios conservan su ultractividad, la posibilidad de mantener la norma viva hasta que se negocie el siguiente texto, si tienen cláusulas que así lo especifiquen. Por eso, el sindicato CCOO peleará porque la cláusula preservando la ultractividad figure en todos los convenios colectivos que se negocien para eludir el impacto de la Reforma Laboral. ■

## FEBRERO



### Los trabajadores de Bankia y CEISS se movilizan contra los despidos

Los trabajadores y trabajadoras de Bankia (Caja Madrid) y CEISS (Caja España-Caja Duero) dejaron claro su malestar por los despidos indiscriminados que ambas entidades querían llevar a cabo en sus procesos de reestructuración ordenados por el FROB.



### El colectivo de la Justicia se rebela contra el ministro Gallardón

Todos los que forman el colectivo de la Justicia en este país se movilizaron contra el ministro Ruiz Gallardón, puesto que además de imponer las nuevas tasas pretende privatizar su administración, eliminar puestos de trabajo y reformar la LOPJ.



### Visita de la nueva Ejecutiva de CCOO a Herrera

Una vez constituida la nueva Ejecutiva de CCOO de Castilla y León, sus integrantes fueron recibidos en el palacio de La Asunción por el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.

100.000 mujeres fuera de la Ley de Gallardón

# CCOO defiende el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad

Más del 90% de los abortos realizados en 2012 se interrumpieron en las 12 primeras semanas. De un total de 112.390 intervenciones, 460 se practicaron a menores de 15 años y 306 fueron por anomalías en el feto incompatibles con la vida



CCOO entiende que la ley presentada por el Gobierno de Mariano Rajoy es un ataque frontal a la libertad de las mujeres.

**CCOO RECHAZA LA REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO** anunciada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, porque considera que desposee a las mujeres del derecho básico a tomar sus propias decisiones, porque pondrá en peligro la vida de las mujeres con más dificultades económicas al no poder viajar al extranjero a interrumpir su embarazo y porque condena a la clandestinidad a mujeres y profesionales de la Sanidad que las atiendan en base a su compromiso deontológico. CCOO entiende que la ley presentada por el Gobierno de Mariano Rajoy es un ataque frontal a la libertad, la dignidad y la integridad de las mujeres y el sindicato defiende el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad.

El informe anual del Ministerio de Sanidad recoge que el número de interrupciones voluntarias del embarazo en 2012 descendió un 5%

respecto al año anterior. Con la ley de plazos en vigor abortaron 6.000 mujeres menos en 2012 que en 2011, y del total de los 112.390 embarazos interrumpidos voluntariamente, el 90,23% de las mujeres lo hicieron antes de la semana 12 de gestación, es decir, más de 100.000 mujeres abortaron sin alegar ninguna razón y con el nuevo escenario que plantea Gallardón se quedarán fuera de la ley.

Según los propios datos del citado informe del Ministerio de Sanidad, en 2012 se realizaron 306 abortos por anomalías extremas o incompatibles con la vida, uno de los supuestos que contempla el anteproyecto de ley que ha presentado el Gobierno. Otro 3,1% del total de las mujeres que interrumpieron voluntariamente su embarazo se acogió al supuesto de patologías fetales graves, permitido hasta la semana 22 de gestación.

	LEY DE PLAZOS en vigor	LEY DE SUPUESTOS Anteproyecto Ley Gallardón
Primeras 14 semanas	<b>La mujer decide libremente</b>	Sólo en caso de <b>violación</b> tras presentar <b>denuncia</b> . En las primeras <b>12 semanas</b>
22 semanas	Riesgo para la salud de la madre. Informe 1 médico especialista. Anomalías en el feto. Informe 2 médicos especialistas	<b>Grave peligro para salud física o psíquica de la madre:</b> Informe 2 médicos especialistas. Sin informe si peligra la vida de la madre.
Sin plazo	Anomalías fetales incompatibles o extremadamente graves con la vida. Informe 1 médico.	<b>Daño psíquico sólo por anomalías incompatibles con la vida del feto:</b> 2 informes, 1 médico sobre efectos en la madre y 1 médico sobre efectos en el feto.
Mujeres de 16 y 17 años	Se reconoce su capacidad de decisión. Su padre o madre deberán estar informados, salvo en situación de desarraigo o violencia intrafamiliar.	Necesitan permiso del padre y de la madre. En caso de desacuerdo decidirá un juez.

Respecto a la sociología de las mujeres, los datos indican que del total de mujeres que interrumpieron su embarazo sólo un 2,2% no tenían ninguna formación frente al 14,5% que poseían titulación universitaria. Igualmente el informe refleja que el número de abortos bajó en todas las franjas de edad pero más significativamente entre las más jóvenes. La tasa de abortos en chicas menores de 19 años es de 13,7 por cada mil mujeres; de un total de 13.198 abortos en esa franja de edad, 460 se practicaron a menores de 15 años.

Según los expertos, una explicación a este descenso en el número de abortos se encuentra en el impulso de los métodos anticonceptivos de última generación, algo no contemplado en la nueva ley y que además el Ministerio de Sanidad ha excluido algunos de ellos de su cartera de servicios que cubre la sanidad pública. ■

## MARZO



### Las 13 brechas pendientes del 8 de marzo

La celebración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, sirvió para poner énfasis sobre los desequilibrios que aún les afectan. Nuestro sindicato plasma esta situación en un documento denominado "Las 13 brechas".



### 10M, contra el paro y a favor de la democracia de verdad

El 10 de marzo fue la primera de las grandes movilizaciones que hubo en 2013 en este país. "Contra el paro, por una democracia social y participativa" fue el lema elegido en aquella fría jornada reivindicativa dominical.



### Grupo Lince juega con el futuro de las personas con discapacidad

Los recortes en las diferentes administraciones han tenido un efecto rebote nefasto en el empleo del Grupo Lince, una empresa vallisoletana con más de 500 personas, de las que muchas tienen alguna discapacidad.

# Reformas laborales contra el empleo

El número de ERE en el año 2013 se ha disparado considerablemente



Carlos Castedo y Luis Fernández Gamazo presentando el estudio "La situación económica de Castilla y León".

**LAS POLÍTICAS AUTORITARIAS Y ANTI-SOCIALES** practicadas por los sucesivos gobiernos, como única respuesta a la grave crisis económica y financiera que padecemos desde hace seis años, han provocado efectos nefastos para la ciudadanía.

Si persisten los recortes en todos los ámbitos que conforman el Estado del Bienestar y continúan aplicándose unas reformas laborales que se han revelado inútiles en la lucha contra el desempleo, la posibilidad de desencadenarse un conflicto social serio no es desdeñable.



El servicio asegurador de



## Condiciones especiales para afiliados/as

### Seguros para particulares:

- Auto
- Hogar
- Caravanas
- Accidentes personales
- Vida Ahorro y pensiones
- Protección profesional para docentes

### Seguros para empresas, autónomos y colectivos:

- Comercios, oficinas
- Pymes
- Vida y accidentes colectivos
- Rentas de prejubilación
- Responsabilidad civil
- Protección nómina (trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas y otros colectivos)

### Somos una aseguradora diferente:

- Pertenece a MAIF, MACIF y UNIPOL, líderes de Economía Social en Europa, con 21 millones de asegurados.
- Somos el primer grupo asegurador que ha obtenido el sello EthSI, que certifica una **gestión ética y solidaria**.
- Invertimos sin ánimo especulativo y con criterios éticos.
- Disponemos de un **Fondo de solidaridad** para nuestros clientes.
- Y una garantía **gratuita** de protección de seguros por desempleo, con las pólizas de **auto, hogar, vida, accidentes y caravanas**.



Infórmate sobre las promociones actuales en tu oficina más cercana:

**ATLANTIS VALLADOLID**  
C. Acibelas, 20  
47004 Valladolid  
Telf. 983 39 23 11

**ATLANTIS BURGOS**  
C. San Pablo, 8  
09002 Burgos  
Telf. 947 25 75 52

Son 6 millones los desempleados en todo el país y más de 250.000 en Castilla y León. Los datos no pueden ser más aterradores, y se pronostica una tendencia alcista en los próximos años, pudiéndose llegar a finales del 2014 a los 7 millones, de los que 275.000 serán de nuestra Comunidad.

Precisamente, en Castilla y León el problema se agrava porque el incremento del desempleo es por pérdida real de empleo (150.000), ya que la población activa de la región no crece con la incorporación de jóvenes, mujeres e inmigrantes, como ocurre en otras.

Hemos contestado a estas agresiones convocando tres huelgas generales y movilizaciones que han sido secundadas masivamente, a pesar de ello el Gobierno persiste en políticas que únicamente precarizan el empleo.

Los datos del estudio “Seis años de crisis en el mercado de trabajo en Castilla y León”, elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León, dibujan un dramático, aunque fiel, retrato de la situación para el conjunto del Estado y para nuestra Comunidad.

Los crecimientos medios del PIB han sido negativos en el año 2013. A pesar de las recientes previsiones del FMI, los riesgos de recesión siguen ahí. Sus causas son conocidas (crisis financiera, burbuja en la construcción, etc.), a los que se añaden en estos dos últimos años de recesión los mayores ajustes y recortes del gasto público y contracción del gasto privado, y las reformas laborales, lo que acarrea la pérdida de empleo en muchos sectores de la economía, como la construcción, la industria, las administraciones públicas y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, extendiéndose dicha pérdida también al comercio, la hostelería, el sector bancario y financiero, y los transportes.

En este escenario, es fácil suponer que el número de expedientes de regulación de empleo (ERE) durante el año 2013 se haya disparado. Hasta el mes de noviembre se han tramitado 1.984, que han afectado a 23.667 trabajadoras y trabajadores. Con estas cifras, el año 2014, según apunta Saturnino Fernández, Secretario de Empleo y Formación de CCOO de Castilla y León, no augura buenos resultados en materia de empleo, y mucho menos si se sigue incidiendo en los errores actuales por parte, en primer lugar, del ejecutivo estatal, en segundo lugar, por parte del ejecutivo autonómico. ■

**En Castilla y León el problema se agrava porque el incremento del desempleo es por pérdida real de empleo, ya que la población activa de la región no crece con la incorporación de jóvenes, mujeres e inmigrantes**

## ABRIL



### Una Red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad

CCOO ha impulsado y participado en la creación de una nueva Red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis en la Comunidad, en aras de evitar la exclusión social.



### Villalar, cuando la reivindicación y la fiesta van de la mano

En las campas de Villalar hay espacio para todos, de ahí que un año más nuestra organización haya propiciado reivindicaciones (Metales Extruidos, Puertas Norma...), algarabía (conciertos) y la segunda edición del concurso de graffitis.



### Toxo “calienta” en Palencia la cita del 1º de Mayo

El Secretario General de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, inició en Palencia la primera de las tres visitas que durante 2013 realizó a Castilla y León. En ella animó a nuestros delegados y delegadas a que celebraran el 1º de Mayo con gran intensidad.

# CCOO rechaza la política de pensiones de este Gobierno



Una de las manifestaciones para el mantenimiento de las pensiones convocadas por CCOO durante 2013.

El Ejecutivo tiene que tomar en consideración las propuestas de CCOO con el objetivo de incrementar los ingresos

**NO HACE FALTA COMPROMETER** hoy las pensiones de la generación del “baby-boom” ni, por supuesto, hacerlo en solitario, y bajo la presión de una crisis económica. Esta es la opinión de Comisiones Obreras frente a la Ley que el PP ha elaborado para regular el sistema de pensiones en nuestro país. El Gobierno ha vuelto a traicionar el Pacto de Toledo, sin necesidad, para establecer una revalorización de las pensiones por debajo de la inflación y para adelantar un factor de sostenibilidad que hay que proyectar con suficiente perspectiva para nuestras rentas futuras.

La Ley 27 de Actualización, modernización y adecuación del sistema de la Seguridad Social, estableció en agosto de 2011 las condiciones para el mantenimiento del sistema de pensiones en nuestro país. Se hicieron ajustes difíciles, pero suficientes para mantener la seguridad social a salvo de los vaivenes económicos hasta que, en 2027, se hiciera una nueva evaluación para determinar el llamado “factor de sostenibilidad” que tenía que nacer de otro acuerdo similar entre los firmantes del pacto: Gobierno, sindicatos y empresarios. La hucha de las pensiones estaba bien provista para solucionar cualquier imprevisto en ese periodo. Pero desde 2011 hasta hoy han pasado algunas cosas nada tranquilizadoras para el sistema de seguridad social español.

El Gobierno acuciado por la deuda y la bajada de ingresos del sistema está metiendo mano a la hucha de las pensiones y, según dice el propio Ejecutivo, ha tenido que aplicar la reforma actual por mandato de Bruselas, aunque en realidad la competencia de pensiones es del Gobierno nacional mientras la UE sólo puede hacer sugerencias. Es cierto que Europa ha sugerido que se regule el factor de sostenibilidad a finales de 2013, pero el Gobierno podría haber defendido el acuerdo de pensiones que tanto costó forjar en 2011 y que tanto costó explicar desde el mundo sindical a los trabajadores y trabajadoras. Pero CCOO nunca ha vacilado en tomar decisiones difíciles en temas de tanto calado como el sistema de la seguridad social.

El Gobierno ha rechazado cualquier negociación y ha legislado en solitario dos cuestiones que son profundamente injustas con los trabajadores y trabajadoras. Por un lado, ha desligado la revalorización de las pensiones del Índice de Precios al Consumo que se utilizaba desde 1997, con lo que pierden poder adquisitivo cada año. Además la Ley ha desterrado la vinculación futura de las pensiones con los precios ya que, a partir de 2014, la revalorización se hará mediante un índice que establecerán los Presupuestos Generales del Estado y no la realidad económica, aunque se garantiza un mínimo del 0.25%.

Por otra parte se ha adelantado en 8 años, desde el 2027 al 2019, la aplicación del “factor de sostenibilidad” para el que el Gobierno ha establecido ya el modelo a aplicar. Porque existen varios modelos posibles, pero el Gobierno ha establecido una fórmula con muchas variables, entre ellas la esperanza de vida, en la que tiene mucha importancia el ciclo económico y que repara poco en el ciclo vital del beneficiario. La consecuencia es que habrá pérdida de percepciones para los jubilados y jubiladas futuras, algo que se intentaba evitar, en el acuerdo de 2011, incrementando progresivamente hasta los 67 años la edad de jubilación para aquellas personas que se incorporaron más tarde a la vida laboral.

Mientras tanto, el Ejecutivo no ha tomado en consideración las propuestas de CCOO con el objetivo de incrementar los ingresos de la Seguridad Social que ha terminado 2013 con 11.000 millones de déficit. Son propuestas adaptadas a la realidad para afrontar la caída de recaudación con motivo del desempleo y la bajada de salarios que comporta la reducción de las bases de cotización. Entre ellas se cuenta el incremento temporal de las cotizaciones por contingencias comunes, la subida de la base máxima de cotización o que el Estado pague con cargo a los Presupuestos Generales tanto el personal de la Seguridad Social como la pensiones no contributivas. ■

## CCOO no quiere que las mutuas den altas médicas

El Gobierno está preparando una nueva normativa para el control y la gestión de las Incapacidades Temporales que pretende conceder a las mutuas, que tengan contratadas las contingencias comunes, la posibilidad de proponer el alta para las enfermedades comunes y lograrlo si hay silencio administrativo. CCOO ya se ha manifestado en contra de esta propuesta que el Ejecutivo ha intentado establecer en otras dos ocasiones sin lograrlo.

La norma prevé que, si el médico de familia no contesta a la demanda de alta realizada por el médico de la mutua en un plazo de 5 días, la mutua podrá ordenar el alta del trabajador o trabajadora. Con esta norma se establece un mecanismo administrativo que obligará a los médicos, y a la inspección médica, a tramitar las demandas de las mutuas para evitar que gobiernen en la práctica las enfermedades comunes. Se trata de incrementar la presión burocrática y social a los médicos del sistema público al tiempo que se insinúa que los trabajadores y trabajadoras somos absentistas por naturaleza y que el sistema de salud que tenemos no sirve para evitarlo.

Además la norma trae otra posibilidad peligrosa, la de transferir todos los datos médicos de un paciente al médico de la mutua, en lugar de aportar exclusivamente los que se refieren a la enfermedad que ha provocado la baja.

Como dato positivo la propuesta establece cuatro plazos para las confirmaciones de los partes de baja según la patología y las previsiones de recuperación, pero CCOO alerta de que no puede haber tablas de duración “óptima” de las enfermedades teniendo en cuenta que no todas las personas son iguales ni tienen la misma capacidad para superar una enfermedad. ■

## MAYO



### Primera huelga de la enseñanza contra la LOMCE

El 9 de mayo la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, a la que pertenece CCOO, llevó a cabo con gran éxito la primera huelga general del año contra la LOMCE. También sirvió para denunciar los graves recortes del ministro Wert en este campo.



### “Fest1may 2013”, música reivindicativa para una juventud que no se resigna

La música viene acompañando los últimos años la clásica celebración del 1º de mayo en Valladolid. En esta oportunidad se tuvo que retrasar un poco, pero la ilusión y la receptividad de la gente en los conciertos de la plaza de la Universidad fueron totales.



### CCOO e IU pedimos paciencia a la Junta para que no se precipitase con la LOT

CCOO e Izquierda Unida pedimos a la Junta de Castilla y León que aplazara la tramitación de la polémica Ley de Ordenación del Territorio hasta que el Estado decidiera sobre la nueva Reforma de la Administración Local.



PROGRAMACIÓN  
**2014**  
DISPONIBLE

OCUPADOS  
DESEMPLEADOS



## INFORMATE EN:

### ÁVILA

C/Burgohondo, 9. Tfn: 920 352 119

### BURGOS

C/Oviedo, 7 bajo. Tfn: 947 256 450

### LEÓN

C/Astorga, 5-7. Tfn: 987 221 736

### PALENCIA

C/Pintor Oliva, 5 bajo. Tfn: 979 166 170

### SALAMANCA

C/ Abogados de Atocha, 2, 3ª Planta  
Tfn: 923 280 080

### SEGOVIA

C/El lirio, 5 bajo. Tfn: 921 412 358

### VALLADOLID

C/Verbena, 9, 1ªplanta. Tfn: 983 218 450

### ZAMORA

C/Alfonso IX, 8 bajo. Tfn: 980 557 408

## O CONECTATE A :



# FOREMCYL.ES



Este suplemento informativo se presenta ante vosotros y vosotras para ser una herramienta de consulta útil. Queremos que con él podáis aclarar todas aquellas dudas básicas que se os susciten en campos tan relacionados con el mundo laboral como pueden ser las pensiones, el Plan Prepara estatal, las ayudas PIE de Castilla y León, el Salario Mínimo Interprofesional, el IPREM, las fiestas regionales y patronales de las capitales de provincia y de aquellas localidades más relevantes. En definitiva, lo que pretendemos con él es que os sea de utilidad durante todo este ejercicio de 2014.

## PENSIONES 2014

### • Jubilación

<b>JUBILACIÓN CON 65 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	780,90	10.932,60
Sin cónyuge	632,90	8.860,60
Con cónyuge NO a cargo	600,30	8.404,20
<b>JUBILACIÓN MENOR DE 65 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	731,90	10.246,60
Sin cónyuge	592,00	8.288,00
Con cónyuge NO a cargo	559,40	7.831,60
<b>JUBILACIÓN CON 65 AÑOS PROCEDENTE DE GRAN INVALIDEZ</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	1.171,40	16.399,60
Sin cónyuge	949,40	13.291,60
Con cónyuge NO a cargo	900,50	12.607,00

### • Incapacidad permanente

<b>GRAN INVALIDEZ</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	1.171,40	16.399,60
Sin cónyuge	949,40	13.291,60
Con cónyuge NO a cargo	900,50	12.607,00
<b>ABSOLUTA O CON 65 AÑOS DE EDAD</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	780,90	10.932,60
Sin cónyuge	632,90	8.860,60
Con cónyuge NO a cargo	600,30	8.404,20
<b>TOTAL CON EDAD ENTRE 60 Y 64 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	731,90	10.246,60
Sin cónyuge	592,00	8.288,00
Con cónyuge NO a cargo	559,40	7.831,60
<b>TOTAL DERIVADA DE ENFERMEDAD COMÚN MENOR DE 60 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	393,60	5.510,40
Sin cónyuge	393,60	5.510,40
Con cónyuge NO a cargo	55% base mínima de cotización del Régimen General	55% base mínima de cotiza- ción del Régimen General
<b>PARCIAL DEL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO TITULAR CON 65 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	780,90	10.932,60
Sin cónyuge	632,90	8.860,60
Con cónyuge NO a cargo	600,30	8.404,20

### • Viudedad

	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Titular con cargas familiares	731,90	10.246,60
Titular con 65 años o con discapacidad en grado igual o superior al 65%	632,930	8.860,60
Titular con edad entre 60 y 64 años	592,00	8.288,00
Titular con menos de 60 años	479,10	6.707,40

<b>• Orfandad</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Por beneficiario	193,30	2.706,20
<b>Orfandad absoluta. Un solo beneficiario</b>	672,40	9.413,60
Varios beneficiarios	El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 6.707,40€/año entre el número de beneficiarios	
Por beneficiario discapacitado menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	380,40	5.325,60

<b>• Favor de familiares</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Por beneficiario	193,30	2.706,20
<b>Si no existe viudo ni huérfano pensionistas</b>		
- Un solo beneficiario con 65 años	467,30	6.542,20
- Un solo beneficiario menor de 65 años	440,10	6.161,40
- Varios beneficiarios.	El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 4.001,20€/año entre el número de beneficiarios	

**• Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)**

<b>PENSIONES SOVI</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Vejez, invalidez y viudedad	404,80	5.667,20
Prestaciones SOVI concurrentes	393,20	5.504,80

**• Límite de ingresos para pensión mínima**

<b>LÍMITE DE INGRESOS (sin incluir la pensión)</b>	<b>CUANTÍA ANUAL</b>
Sin cónyuge a cargo	7.080,73
Con cónyuge a cargo	8.259,75

**• Cuantías mínimas de las pensiones de jubilación e invalidez en la modalidad no contributiva**

	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
<b>Un beneficiario</b>	365,90	5.122,60

<b>• Prestaciones familiares</b>	<b>CUANTÍA ANUAL</b>
Hijos o acogidos menores de 18 años no discapacitados	291 euros anuales (24,25 € mensuales) cuando el beneficiario no rebase unos ingresos de 11.519,16 € anuales más un 15% por cada hijo o menor acogido a partir del segundo.
Menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 33%	1.000 € anuales
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	4.390,80 (365,90 € al mes)
Mayor de 18 años con minusvalía igual o superior al 75% y que necesita ayuda de tercera persona	6.586,80 (548,90 € al mes)
Por nacimiento o adopción familias numerosas, monoparentales y madres con discapacidad mayor o igual al 65%	1.000

**• Prestación económica por parto o adopción múltiples**

La prestación consiste en un pago único, cuya cuantía será:

<b>Número de hijos nacidos</b>	<b>Número de veces del importe mensual del SMI</b>	<b>Importes en el año 2014</b>
2	4	2.581,20 euros
3	8	5.162,40 euros
4 y más	12	7.743,60 euros

## SMI e IPREM 2014

**SMI:** 645,30 €/mes. 21,51 €/día. 9.034,20 €/año. **IPREM:** 532,51 €/mes. 17,75 €/día. 6.390,13 €/año. **(7.455,14 con prórroga)**

### • Prestación no económica por cuidado de hijo, de menor acogido o de otros familiares

Se consideran efectivamente cotizados a efectos de las prestaciones por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad:

1. Los tres primeros años del período de excedencia que los trabajadores disfruten, de acuerdo con el 46.3 del Estatuto de los Trabajadores (ET), en razón del cuidado de cada hijo o menor acogido, en los supuestos de acogimiento familiar permanente o preadoptivo, aunque éstos sean provisionales.
2. El primer año del período de excedencia que los trabajadores disfruten, de acuerdo con el 46.3 del ET, en razón del cuidado de otros familiares hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen una actividad retribuida.
3. Las cotizaciones realizadas durante los dos primeros años del período de reducción de jornada por cuidado de menor de 8 años, en los términos del artículo 37.5 del ET, se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo. Para el resto de supuestos de reducción de jornada (personas con discapacidad mayores de 8 años o familiares hasta el 2º grado), dicho incremento estará referido exclusivamente al primer año.
4. Cuando las situaciones de excedencia señaladas en los apartados 1 y 2 hubieran estado precedidas por una reducción de jornada en los términos previstos en el artículo 37.5 del ET, las cotizaciones realizadas durante la reducción de jornada se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo.
5. En el supuesto de que no lleguen a disfrutarse completamente los períodos señalados en los apartados anteriores, se computará como cotizado el período efectivamente disfrutado.
6. Se iniciará el cómputo de un nuevo período de cotización efectiva por cada disfrute de excedencia laboral a que puedan dar lugar los sucesivos hijos o menores u otros familiares.

### • Prestaciones por desempleo contributivo

<b>Cuantía</b>	180 primeros días 181 en adelante	70% Base Reguladora 50% Base Reguladora
<b>Tope mínimo</b>	Con hijos Sin hijos	107% del IPREM 80% del IPREM
<b>Tope máximo</b>	Sin hijos Con un hijo Con 2 o más hijos	175% del IPREM 200% del IPREM 225% del IPREM

### • Duración desempleo contributivo

Periodo de cotización (días)	Periodo de prestación (días)	Periodo de prestación (meses)
Desde 360 hasta 539	120	4
Desde 540 hasta 719	180	6
Desde 720 hasta 899	240	8
Desde 900 hasta 1.079	300	10
Desde 1.080 hasta 1.259	360	12
Desde 1.260 hasta 1.439	420	14
Desde 1.440 hasta 1.619	480	16
Desde 1.620 hasta 1.799	540	18
Desde 1.800 hasta 1.979	600	20
Desde 1.980 hasta 2.159	660	22
Desde 2.160	720	24

### • Duración desempleo contributivo

Duplo SMI con prorata	Límite de salarios adeudados (120 días)	Límite de indemnización (365 días)	Límite 40% indemnización
50,09	6.010,80	18.282,85	7.313,14

Antes del 1 de enero de 2014 el Fondo de Garantía Salarial se hacía cargo del pago del 40% (8 días de los veinte legales) de la indemnización por despido objetivo en las empresas de menos de 25 trabajadores y la empresa pagaba los otros doce (60%). La empresa se hará cargo, a partir del 1 de enero de 2014 del pago de la indemnización íntegra. El FOGASA volverá a responder sólo en caso de insolvencia de la empresa.

## Prórroga del Plan PREPARA estatal

### (Programa de Recualificación Profesional de las Personas que agoten su Protección por Desempleo-PREPARA)

La vigencia del programa se prorrogará de forma automática por períodos de seis meses, siempre que la tasa de desempleo sea superior al 20% (según datos de la Encuesta de Población Activa-EPA). En estos momentos se encuentra vigente, hasta el próximo día 15 de febrero de 2014. La siguiente prórroga tendrá una vigencia del 16 de febrero al 16 de agosto de 2014.

#### Requisitos:

- 1) Inscrito como desempleado/a al menos 12 de los últimos 18 meses.
- 2) Tener responsabilidades familiares.
- 3) No tener rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- 4) No haber cobrado ni PRODI, ni PREPARA (en cualquiera de sus prórrogas).
- 5) Participar en Itinerarios Activos de Empleo.

**Cuantía:** 400 euros/mes.

**Duración:** 6 meses.

**Solicitudes:** Oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

## Ayudas PIE 2014 en Castilla y León

### (Programa Personal de Integración y Empleo-PIE)

Se trata de ayudas para trabajadores/as desempleados/as que hayan agotado las prestaciones o subsidios de desempleo, renta agraria, renta activa de inserción, y la cuarta o quinta prórroga del Plan PREPARA.

#### Requisitos:

- 1) Trabajadores/as inscritos/as como desempleados/as que hayan agotado las ayudas del Prepara.
- 2) No haber recibido ayuda PIE en ninguna de las convocatorias anteriores.
- 3) Compromiso de participar en acciones de orientación, inserción y búsqueda de empleo.
- 4) Carecer de rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- 5) Estar empadronado/a en Castilla y León

**Cuantía:** 400 euros/mes.

**Duración:** 6 meses.

**Solicitudes:** Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).

## Fiestas locales 2014

**ÁVILA:** 2 de mayo, San Segundo.

15 de octubre, Santa Teresa de Jesús.

**Arenas de San Pedro:** 8 de septiembre, Virgen del Pilar.

20 de octubre, San Pedro de Alcántara.

**Arévalo:** 10 de febrero, Nuestra Señora de las Angustias. Se ha trasladado del 9 de febrero.

7 de julio, San Victorino Mártir.

**BURGOS:** 20 de junio, Fiesta del Curpillón.

30 de junio, San Pedro y San Pablo. Se ha trasladado del 29 de junio.

**Aranda de Duero:** 15 y 16 de septiembre, Nuestra Señora de las Viñas.

**Miranda de Ebro:** 9 de junio, San Juan del Monte.

12 de septiembre, Virgen de Altamira.

**Medina de Pomar:** 15 de mayo, San Isidro Labrador.

6 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

**LEÓN:** 24 de junio, San Juan.

6 de octubre, San Froilán. Se ha trasladado del 5 de octubre.

**Ponferrada:** 8 de septiembre, Virgen de la Encina.

9 de septiembre, La Encinilla.

**Astorga:** 28 de abril, Santo Toribio.

25 de agosto, Santa Marta.

**Fabero:** 3 de febrero, San Blas.

4 de diciembre, Santa Bárbara.

**Villablino-Laciana:** 18 de agosto, San Roque. Se ha trasladado del 16 de agosto.

4 de diciembre, Santa Bárbara.

**El Norte-La Robla:** 4 de agosto, Virgen de Celada.

23 de junio, Corpus Christi.

**Bembibre:** 12 y 15 de septiembre, El Cristo.

**PALENCIA:** 3 de febrero, Las Candelas.

2 de septiembre, San Antolín.

**Aguilar de Campó:** 24 y 30 de junio, San Juan y San Pedro. Este último se ha trasladado del 29 de junio.

**Guardo:** 12 y 13 de junio, San Antonio de Padua.

**SALAMANCA:** 12 de junio, San Juan de Sahagún.

8 de septiembre, Virgen de la Vega.

**Béjar:** 8 y 9 de septiembre, Virgen del Castañar.

**Guijuelo:** 5 de marzo, Miércoles de Ceniza.

18 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción. Se ha trasladado del 15 de agosto.

**Ciudad Rodrigo:** 20 de enero, San Sebastián.

8 de septiembre, La Virgen de la Peña de Francia.

**SEGOVIA:** 24 de junio, San Juan.

24 de octubre, San Frutos.

**Cuéllar:** 2 de mayo, La Feria.

29 de septiembre, San Miguel.

**SORIA:** 26 de junio, Jueves de La Saca.

2 de octubre, San Saturio.

**Óvega:** 3 de junio, Virgen de Olmacedo.

15 de septiembre, Santo Cristo de la Cruz a Cuestas.

**San Leonardo de Yagüe:** 3 de febrero, San Blas.

6 de noviembre, San Leonardo.

**VALLADOLID:** 13 de mayo, San Pedro Regalado.

8 de septiembre, La Virgen de San Lorenzo.

**Medina del Campo:** 13 de junio, San Antonio de Padua.

2 de septiembre, San Antolín.

**Medina de Rioseco:** 24 de junio, San Juan.

8 de septiembre, Virgen del Castilviejo.

**Peñafiel:** 2 de mayo, San Juan.

18 de agosto, Virgen de la Asunción. Se ha trasladado del 15 de agosto.

**ZAMORA:** 9 de junio, La Hiniesta.

8 de septiembre, Virgen de la Concha.

**Toro:** 9 de junio, Cristo de las Batallas.

8 de septiembre, Virgen del Canto.

**Benavente:** 22 de abril, Virgen de la Veguilla.

18 de junio, Fiesta del Toro Enmaromado.

## Fiestas regionales 2014

**1 de enero.** Año Nuevo.

**6 de enero.** Epifanía del Señor.

**17 de abril.** Jueves Santo.

**18 de abril.** Viernes Santo.

**23 de abril.** Fiesta de la Comunidad Autónoma.

**1 de mayo.** Fiesta del Trabajo.

**15 de agosto.** Asunción de la Virgen.

**12 de octubre.** Fiesta Nacional de España, se traslada al lunes 13 de octubre.

**1 de noviembre.** Todos los Santos.

**6 de diciembre.** Día de la Constitución Española.

**8 de diciembre.** Inmaculada Concepción.

**25 de diciembre.** Natividad del Señor



# Puertas Norma: tesón sindical

**DE PUERTAS NORMA A NORMA DOORS TECHNOLOGIES SA**, tres años de intensa lucha, la constancia de los trabajadores y trabajadoras y el tesón sindical han frenado una nueva deslocalización. Este esfuerzo ha propiciado que aún haya vida para la comarca de Pinares Soria-Burgos y, además, de nuevo se ha vuelto a ganar el pulso a una gran multinacional, la norteamericana Jeld Wen.

Norma Doors Technologies, su sucesora, ha vuelto a la producción a finales de este mes de enero de 2014 con cerca de 30 operarios. Según ha confirmado su director general, Jaime Ribas, ya han cerrado los primeros pedidos en España. “La evolución de la fábrica en creación de empleo vendrá marcado por la cartera de trabajo. Dada la alta tecnología que tiene, necesita contar al menos con cien trabajadores para diseñar un proyecto sólido de futuro y es muy posible que lo logremos en este año. Y si todo discurre por donde esperamos, en un periodo de tiempo razonable podremos contar con la mitad de la plantilla que había hace tres años (entonces eran 550 personas)”.

La nueva empresa, impulsada por una sociedad capitaneada por la Diputación Provincial de Soria en colaboración con Caja Rural, Soria Futuro, Ayuntamiento de San Leonardo y el grupo Tover, se constituyó el pasado mes de diciembre.

Vicente Andrés, Secretario de Acción Sindical de CCOO de Castilla y León, con experiencia en un conflicto similar, el de Galletas Fontaneda, y también uno de los principales protagonistas de todo este episodio desarrollado en tierras sorianas, considera que se trata de un “gran triunfo” de la lucha sindical en la defensa de los puestos de trabajo y un gran ejemplo de solidaridad de toda una comarca, la de Pinares de Soria y Burgos, para con la plantilla de una de las pocas industrias de la zona. “Hay que recordar que en los tres años del conflicto las localidades de la comarca apoyaron en todo momento las movilizaciones de protesta”. Fue el sindicato CCOO el que tuvo que exigir de la multinacional que reconociera la deslocalización, incluso llevando el conflicto al Parlamento Europeo. Ahora la empresa Jeld Wel ha resarcido a su plantilla con una indemnización de 20 días por año trabajado, va a incorporar 500.000 euros a un fondo para la reindustrialización de la zona, a través de la Fundación Anclaje, y no se ha inmiscuido en la venta de la fábrica al grupo de inversores que, con el apoyo institucional, volverá a fabricar puertas en una comarca que vive tradicionalmente de la explotación maderera de su monte.

No puede olvidarse el apoyo facilitado por el Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León. Sus dos formaciones, Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés, presentaron en 2012 una Proposición no de Ley que fue aprobada por todos los grupos en la que se declaraba de interés regional la fábrica soriana, lo que ha permitido, entre otras cosas, que se pudiera vender en un único bloque.

Por último, Angélica Salmón, delegada de CCOO, y otra de las personas que más se han involucrado en la supervivencia de “su fábrica” se muestra optimista sobre el futuro de la nueva empresa y señala que “lo importante era volver a abrirla. Esto ya se ha logrado, y lo demás irá llegando de manera paulatina”. La chimenea ya echa humo. ■

## JUNIO



### Montefibre, otro ejemplo más del desmantelamiento industrial de Miranda de Ebro

La plantilla de Montefibre Hispania, una empresa histórica de Miranda de Ebro (Burgos), se presentó en las Cortes Regionales para pedir ayuda con vistas a que éstas agilizaran las ayudas por cogeneración con el objetivo de reactivar la planta con cerca de 360 operarios.



### 16J, las personas son lo primero

La cita del pasado 16 de junio sirvió para llamar la atención sobre los nuevos pobres de nuestra sociedad: los desempleados. Una vez más, el objetivo de las reivindicaciones deben ser las personas, puesto que la grave crisis las está maltratando sin piedad.



### El presente y futuro de la Seguridad Social y las pensiones a debate

La jornada que se organizó sobre “El presente y futuro de la Seguridad Social y las pensiones”, con el Secretario de Estado, representantes de los distintos partidos y nuestro experto confederal, Carlos Bravo, dejó constancia del debate social que genera este tema.

# La LOMCE contra todos

La sangría económica de recursos destinados a la educación pública se ha cuantificado en 16.000 millones de euros menos entre 2011 y 2015 y la pérdida de 62.000 empleos

**LA LOMCE ENTRARÁ FINALMENTE EN VIGOR EL PRÓXIMO CURSO** y según el calendario de implantación se modificará ya el currículo en 1º, 3º y 5º de Primaria y en la Formación Profesional Básica. Y así sucesivamente hasta el curso 2017-18 en el que los alumnos que accedan a la universidad se someterán entonces a los nuevos requisitos que obliga la ley.

El Gobierno ha desoído a la ciudadanía, sin importarle las dos huelgas generales convocadas en todo el sector de la Educación y respaldadas unánimemente por primera vez en democracia por las familias, profesorado, alumnado y sindicatos de enseñanza; no ha escuchado las miles de voces de los numerosos actos de protesta celebrados ni ha considerado el compromiso adquirido por todos los grupos parlamentarios de la oposición de derogar o modificar la ley cuando cambie la actual composición del Congreso; y ha terminado por imponer la LOMCE e implantar un modelo educativo sexista, segregador y privatizador, como CCOO ha venido denunciando reiteradamente.

La ley rebaja su gasto público en educación del 4,5 actual al 3,9, lo que nos sitúa muy por debajo de la media de la UE y de la OCDE y confirma la pérdida de 62.000 puestos de tra-

bajo, la mayoría en el profesorado, y la sangría económica de recursos destinados a la educación pública cuantificados en 16.000 millones de euros entre 2011 y 2015, según datos de la Federación de Enseñanza de CCOO, con pérdidas además en las horas de desdoble de lengua y matemáticas, en la atención de alumnos con asignaturas pendientes y en las tutorías, lo que repercute negativamente en los alumnos más desfavorecidos.

CCOO ha defendido siempre un Pacto de Estado por la Educación y entiende que ahora asistimos a una dura reconversión en el sector basada en posiciones ideológicas plegadas a los intereses de la jerarquía católica y no en objetivos sobre los problemas reales. La LOMCE no hará otra cosa que aumentar la ya abismal diferencia en desigualdad que caracteriza a nuestro Estado desde el inicio de la crisis en 2007. Actualmente en España el 20% más rico tiene 7,2 veces más ingresos que el 20% más pobre, frente al 4,3 de Alemania, el 5,4 de Reino Unido o el 5,5 de Italia, según Eurostat. Invertir en una educación pública, gratuita y de calidad supone una oportunidad para el progreso social y la reducción de tales desigualdades, algo que lamentablemente esta ley no contempla. ■



Marcha nocturna en Valladolid contra la LOMCE previa a la Huelga General del 9 de mayo de 2013.



**Elena Fernández Gutiérrez**  
Secretaria General de la Federación de  
Enseñanza de CC00 de Castilla y León

## Un atentado “legal” contra la educación

Sí, el 28 de noviembre pasado, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la mal llamada Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) con 182 votos a favor, 143 en contra y 2 abstenciones. A pesar de la oposición de todos los grupos parlamentarios el PP, con la arrogancia de su ministro Wert a la cabeza, ha vuelto a imponer su criterio sin oír voz alguna que lo contradiga.

Y no voy a ser yo la que vaya en contra de las leyes de nuestra democracia, pero abusar de la legitimidad que dan 11 millones de votos para llevar a cabo cualquier reforma o iniciativa, aún en contra de TODO el resto del elenco político y social sólo tiene un calificativo: tramposo.

Se trata de una ley que lleva el término “contra” en su interior, grabado a fuego: contra el alumnado, contra el profesorado, contra madres y padres, contra los centros educativos, contra los sindicatos, contra el resto de grupos parlamentarios; efectivamente, esta ley ha alcanzado un consenso único en la historia, eso sí, en su contra.

Contra el alumnado, porque pretende instruirle en lugar de educarle, le segrega tempranamente, busca el aborregamiento del alumnado frente a que construyan un pensamiento crítico, libre, justo, cohesionado, integral. Contra el profesorado, porque es su gran olvidado, es la primera ley educativa que no propone ninguna mejora laboral ni profesional, abre la posibilidad de la movilidad funcional y geográfica de manera descarada y descarnada, se desprecia y desconfía de su labor docente aprobando la celebración de reválidas externas que ni tan siquiera les dejan evaluar. Contra madres y padres, porque elimina de un plumazo la democracia participativa de ellas/os en el Consejo Escolar, relegando a este órgano a una mera función consultiva y no decisoria, como hasta ahora. Contra los centros educativos, porque establece una carrera competitiva entre ellos en la búsqueda de recursos y elección del alumnado, como si de un negocio se tratara y porque engorda de poder al equipo directivo, haciendo que el futuro del docente en el centro pueda depender del trato que mantenga con la/el director del mismo. Contra sindicatos y resto de grupos parlamentarios, porque ni ha habido participación en su elaboración ni se ha tenido en cuenta su opinión, protestas y movilizaciones para no llegar a este despropósito normativo.

Y no debemos olvidar que este atentado “legal” contiene artículos de dudosa constitucionalidad, que ya fueron denunciados por CC00 ante el Tribunal Europeo y que seguiremos actuando jurídicamente de manera que los preceptos que entendemos vulneran la Constitución Española (art. 14, art. 28...) puedan ser amparados ante el Tribunal Constitucional. La concertación de centros que practican la enseñanza diferenciada por sexos, la discriminación entre la enseñanza de la religión y valores sociales y cívicos o la incorporación de expertos con dominio de lenguas extranjeras, pasando por encima de los consabidos principios de igualdad, mérito y capacidad en el empleo público son supuestos de inconstitucionalidad de los que esta ley tendrá que dar cuenta. ■

## JULIO



### Toxo demanda en León más recursos de la UE para dinamizar el empleo joven

Ignacio Fernández Toxo, en su segunda visita del año a la región, en esta oportunidad a León, indicó que los 6.000 millones de euros que la UE va a destinar para dinamizar el empleo joven “es una auténtica burla”.



### Tensiones con la patronal por la negociación colectiva

Ángel Hernández recriminó a Santiago Aparicio, presidente de Cecale, la falta de voluntad para resolver el grave problema de los convenios colectivos ante la cercanía del fin de la ultraactividad de los mismos (8 de julio). Y se lo dejó muy claro en la cita del Consejo del Diálogo Social.



### Pedimos a la Junta que el operativo contra incendios vuelva a ser público

CC00 y UGT solicitamos a la Junta de Castilla y León que prescindiera de las empresas privadas en el operativo contra incendios y, con el mismo presupuesto, desde el ámbito público, duplicar efectivos humanos y renovar los medios técnicos.

# En defensa de la gestión pública de la Sanidad

En nuestra Comunidad se han cerrado plantas de hospitales, se han reducido costes de personal y se han incrementado los conciertos con centros privados

**LOS RECORTES LLEVADOS A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**, siguiendo las instrucciones recibidas de Bruselas, han demostrado tener entre uno de sus principales objetivos el Sistema Público de Salud. Entre las medidas adoptadas en los dos últimos años, todas ellas de calado, pueden citarse, por ejemplo, la reforma aprobada en abril de 2012, que acaba con el carácter universal de la sanidad y vincula la atención sanitaria a la cotización, limitándose el acceso de los inmigrantes en situación irregular a la sanidad y exigiendo la acreditación de la falta de recur-

90 días fuera de España pierden el derecho a la atención sanitaria.

Las políticas concretas llevadas a cabo en el ejercicio de sus competencias por las autonomías no hacen más que abundar en el camino ya señalado. En algunas comunidades las medidas han sido especialmente agresivas, con unas intenciones privatizadoras apenas disimuladas, como es el caso de la Comunidad de Madrid, en la que grandes corporaciones y fondos de inversión internacionales amenazan la gestión pública de emblemáticos complejos hospitalarios. La fuerte contesta-



En Castilla y León los recortes se han notado especialmente en los centros hospitalarios, tras la reapertura de las urgencias nocturnas en el medio rural.

El intento de cerrar las urgencias nocturnas en el medio rural pudo ser parado por la presión popular

so a los mayores de 26 años sin prestación de desempleo o sin vida laboral; por otra parte, se obliga a los jubilados a pagar sus medicinas con topes de 8,18 o 60€ en función de su renta; asimismo, se establece el copago del 10% para fármacos de dispensación hospitalaria con tope de 4,2€ (la Junta de Castilla y León ha interpuesto recurso en contra); y desde el 1 de enero de 2014 los parados que hayan agotado la prestación y pasen más de

ción ciudadana ante estos despropósitos ha servido para que los tribunales madrileños paralicen el proceso privatizador y el Gobierno regional abandone el proyecto.

En regiones como la nuestra, el Ejecutivo autonómico también ha seguido la estela de los recortes, aunque con una repercusión mediática más limitada, e igualmente se han cerrado plantas de hospitales públicos, se han reducido los costes de personal, con los

consiguientes despidos entre el personal interino, ha habido intentos de reducir las urgencias nocturnas en el medio rural (paralizados tras la reacción de la ciudadanía en su contra), se han incrementado los conciertos con la sanidad privada, se ha apostado por la implantación de determinados modelos de gestión privada en centros públicos..., y precisamente en este último punto es en el que convendría detenerse y explicar algunas cuestiones al respecto.

La Consejería de Sanidad tiene la pretensión de modificar el modelo sanitario de nuestro sistema de salud mediante la creación de las llamadas Unidades de Gestión Clínica. Estas Unidades suponen que cada Servicio de Hospital o de Centro de Salud pueda gestionarse de manera independiente, a criterio del correspondiente Jefe de Servicio, lo que supondría en la práctica romper con la equidad del Sistema. Provisionalmente se pusieron en marcha la Unidad de Cardiología del Hospital Clínico de Valladolid y la Unidad de Psiquiatría de Zamora, actuaciones que están recurridas ante los tribunales, y conviene destacar que la evaluación realizada por la propia Consejería de Sanidad ha ofrecido resultados negativos.

Para la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Castilla y León la denominación correcta que deberían adoptar estas Unidades, para ser fieles a su verdadera naturaleza, debería de ser la de "Unidades de Gestión Privada de la Clínica".

Las Unidades de Gestión implican un cambio en las relaciones laborales de los profesionales afectados. Si bien éstos se adhieren voluntariamente a las futuras Unidades de Gestión por un periodo de cuatro años, con unas condiciones laborales nuevas pactadas con el responsable de la Unidad, en las que se ofrecen incentivos económicos si se cumplen los objetivos previstos, pasado ese tiempo, el profesional sanitario que decida abandonarla se encontrará con que ha perdido su condición de empleado público.

La generalización de este modelo de gestión a toda la Atención Especializada de Castilla y León supondrá un gasto en incentivos de aproximadamente 56 millones de euros, montante económico con el que se podrían contratar del orden de 1.900 trabajadores de la sanidad, coadyuvando así, de una manera decisiva, a la disminución de las listas de espera en la sanidad pública, con el consiguiente ahorro en conciertos.

Sin duda el Sistema Público de Salud es un pilar esencial del Estado del Bienestar y es por ello por lo que su defensa, y por consiguiente, la conservación de la gestión pública del mismo, ha de convertirse en una tarea de primer orden en nuestro quehacer sindical. ■

**Las Unidades de Gestión Clínica cambian las relaciones laborales y supondrán un gasto de 56 millones en incentivos, suficientes para contratar 1.900 personas**

## AGOSTO



### Revertir el desmantelamiento de las líneas ferroviarias en la Comunidad

Nuestro sindicato, en la defensa de un ferrocarril público y de calidad para esta autonomía, no paró de movilizarse para intentar revertir la actuación del Ministerio de Fomento en su intención de desmantelar más del 30% de las líneas ferroviarias en este territorio.



### Rechazo a las Unidades de Gestión Clínica y a las áreas únicas sanitarias

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios dejó bien clara su oposición a la pretensión de la Consejería de implantar por decreto la creación de Unidades de Gestión Clínica en los hospitales y la puesta en marcha de las áreas únicas sanitarias por provincias.



### Homenaje a un histórico del sindicato, Germán Prieto

La Federación de Jubilados y Pensionistas de CCOO de Castilla y León rindió un sentido y cálido homenaje a uno de los históricos de la casa en el día de su cumpleaños: Germán Prieto Díez. La Ejecutiva en pleno, con Lorenzo Rubio al frente, se lo dedicó con gran emoción.

# CCOO llama a la defensa del Estado del Bienestar



Protesta de empleadas y empleados públicos contra los recortes y el demantelamiento del Estado del Bienestar.

Dar visibilidad a los servicios públicos menos conocidos

## LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON BÁSICOS PARA EL ESTADO DEL BIENESTAR.

Constituyen el salario diferido de los trabajadores y trabajadoras y muestran la solidaridad social con los más desprotegidos. Pero en nuestro país están sufriendo un ataque sin precedentes que afecta a los trabajadores y trabajadoras de las instituciones públicas, pero también a la sociedad. Para evitar el desprestigio que anticipa su desmantelamiento o su privatización el sindicato CCOO ha puesto en marcha una campaña que ha titulado “Es público, es tuyo, sálvalo”.

La campaña que desarrolla la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Castilla y León incluye actuaciones muy variadas dirigidas tanto a los empleados y empleadas públicos como a los usuarios de todos los servicios. Para los trabajadores y trabajadoras la campaña intenta reforzar su autoestima y dar visibilidad a los colectivos más desconocidos de la función pública para lograr que las plantillas sean el primer dique contra los recortes y las privatizaciones. Más de 10.000 empleadas y empleados públicos han rellenado una encuesta sobre la

utilidad de su trabajo cuyos resultados se van a hacer públicos a través de la campaña durante los meses de enero y febrero en forma de dípticos informativos que se distribuirán en las sedes de los diferentes servicios públicos. La mayoría de los que han contestado señalan la utilidad de su trabajo, pero lamentan el escaso reconocimiento social que reciben, especialmente los que no están directamente en contacto con la ciudadanía. Además las plantillas de los centros públicos han exhibido pegatinas con el lema “Somos necesarios” y placas identificativas del puesto de trabajo que ocupa cada trabajador de las Administraciones. También se ha hecho una campaña viral en las redes sociales a través de vídeos en los que los propios empleados y empleadas públicos defendían el valor de su trabajo.

## Interpelar a la sociedad

La sociedad va a ser interpelada también sobre el valor que concede a sus servicios públicos. La campaña saldrá a la calle el próximo mes de febrero para mostrar, mediante una representación teatral, lo que ocurriría si no existieran o se privatizaran.

Para el sindicato CCOO la defensa del Estado del Bienestar es también responsabilidad de la ciudadanía. Puesto que las políticas de deterioro de los servicios públicos van en contra de los intereses de la mayoría y solo buscan reducir el papel del Estado como garante de los derechos y libertades sociales, tiene que ser la propia ciudadanía la que defienda la protección social que nos merecemos, la que exija un sistema fiscal justo para mantenerla y la que evite la pérdida de nuestros derechos ciudadanos. La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO espera que la campaña “Es tuyo, es público. Sálvalo” contribuya a aumentar la conciencia social y política de una sociedad que se juega mucho en la progresiva pérdida del Estado del Bienestar. ■



# CCOO ayuda a quienes tienen que emigrar

**¿QUÉ NIVEL DE IDIOMA SE NECESITA PARA EMIGRAR A ALEMANIA?** ¿Cómo se abre una cuenta bancaria en París? ¿Qué ayudas hay en Holanda?. Todas las dudas que plantea el proyecto migratorio pueden quedar despejadas con una visita al nuevo servicio gratuito de orientación a personas inmigrantes y emigrantes del sindicato CCOO de Castilla y León. La secretaria de Políticas de Igualdad ha puesto en marcha este servicio, bajo el lema "Tus derechos viajan contigo", para evitar decepciones en su viaje o que, aún peor, caigan en la explotación.



El servicio de orientación funciona en coordinación con los Centros de Información al Trabajador Extranjero que CCOO tiene en todas las provincias. Según la secretaria de Políticas de Igualdad, Rosa Eva Martínez, "se trata de una demanda que plantean los propios trabajadores y trabajadoras extranjeros que, una vez perdido su empleo en nuestra Comunidad, quieren buscar oportunidades de trabajo en otro país". De las 11.179 personas de Castilla y León que salieron en 2011, tan sólo 2.807 eran nacidas en España. Muchos son de la Unión Europea, rumanos y búlgaros fundamentalmente, o tienen apoyo familiar en otros países o han permanecido en España el tiempo suficiente para obtener la nacionalidad.

## También para personas españolas

El nuevo servicio de CCOO, que funciona desde octubre de 2013, también atiende a personas españolas que buscan en el extranjero el empleo que no encuentran aquí. Se les proporciona información, como derechos laborales básicos en cada país, trámites para autorizaciones de residencia, estancia, trabajo, estudios o reagrupación familiar, condiciones para obtener la nacionalidad, homologación de estudios, o cómo funciona el sistema sanitario en cada lugar. El objetivo es que salgan en las mejores condiciones y evitar así un fracaso como el que sufrieron tres de cada cuatro personas que emigraron a Alemania en 2011 y retornaron antes de un año porque no habían encontrado el empleo que esperaban. ■

## SEPTIEMBRE



### Por fin se firmó el convenio colectivo para el personal laboral de la Junta

Después de muchas horas de duras negociaciones, el personal laboral al servicio de la Junta de Castilla y León ya tiene convenio colectivo, aunque sea de transición. Afectará a cerca de 15.000 trabajadoras y trabajadores públicos y estará vigente hasta 2015.



### Activada una Renta Garantizada de Ciudadana más accesible

La presión de los sindicatos sobre la Junta en el seno del Consejo del Diálogo Social ha reactivado la nueva Renta Garantizada de Ciudadanía. Merced a este trabajo se ha conseguido la flexibilización de los criterios de acceso y se ha agilizado su modo de tramitación.



### ¡Que no te engañen!, una campaña para evitar el fraude en el empleo joven

Desde la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad se puso en marcha la campaña ¡Que no te engañen! dirigida a los trabajadores y trabajadoras más jóvenes. El objetivo de la misma no es otro que evitar los abusos laborales sobre los jóvenes en los centros de trabajo.

# Presupuestos de la Junta: ¿y las personas?

**COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEÓN** tiene muy claro lo que van a propiciar los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el año 2014: más recortes en nuestro todavía vigente Estado de Bienestar. Además, nuestra organización remarca que la Administración autonómica no dispondrá de recursos suficientes para garantizar a toda la ciudadanía de esta Comunidad unos niveles de vida dignos. Por todo ello, CCOO demanda con urgencia el que se aborde una

los ingresos, Castilla y León aún tiene margen de maniobra. Es posible recuperar de forma completa determinados impuestos como el de Patrimonio y el de Sucesiones y Donaciones; es posible actuar sobre la escala del IRPF en el tramo autonómico, especialmente en las rentas más altas; es posible implantar nuevos tributos autonómicos como están haciendo otras comunidades autónomas, como por ejemplo sobre las grandes superficies comerciales (especialmente ligados a la ampliación

Incrementar los recursos para el desarrollo económico y social en un 1% del PIB



Debe haber un suelo de inversiones en sanidad, educación y servicios sociales

reforma fiscal completa y progresiva, puesto que sin ella no será posible la reactivación económica y social en este territorio.

Es evidente que el actual sistema fiscal no responde a las necesidades recaudatorias que permitan mantener el incipiente Estado de Bienestar con que contábamos hasta hace bien poco tiempo. La clave para revertir esta situación pasa por avanzar hacia un modelo fiscal basado en mayor medida en la imposición directa y en la progresividad. En relación a

de horarios comerciales) o sobre las actividades del sector financiero, entre otros. Y sobre todo, es posible y necesario, plantear una lucha mucho más contundente y decidida contra el fraude fiscal.

Precisamente, la única novedad respecto del presupuesto anterior es la ampliación del número de bonificaciones fiscales, aspecto hacia el que este sindicato ha manifestado en diversas ocasiones su total oposición por entender que se trata de medidas ineficaces

para el pretendido objetivo de crear empleo al tiempo que se detraen unos recursos imprescindibles para garantizar que las políticas sociales públicas alcancen a toda la ciudadanía y fundamentalmente a quienes se encuentran en una situación más difícil, especialmente si se pretende compensar con dinero de la Comunidad los recortes estatales en materia de dependencia y becas, entre otros, así como llevar a cabo un impulso público de nuestra economía.

CCOO de Castilla y León considera que es posible y necesario incrementar los recursos para el desarrollo económico y social en un 1% del PIB de la Comunidad (618,30 millones de euros en el presupuesto de la Junta para 2014). Esta cuantía se conseguiría mediante un incremento de ingresos centrado en ocho medidas fiscales y en una reducción de los gastos, especialmente en servicios concertados. Este dato surge del estudio detallado de los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2014 elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León. En él se analiza el cuadro macroeconómico de la propuesta de presupuesto, los ingresos y los gastos desde las diferentes categorizaciones y se realiza una comparación de todas estas magnitudes con los presupuestos de ejercicios anteriores y de otras comunidades autónomas.

El Presupuesto autonómico para 2014 plantea un escenario para Castilla y León de débil recuperación económica, con una tasa de crecimiento del PIB del 0,7%. Con estos datos la Junta prevé que no haya variación en el empleo, mientras que nuestras estimaciones apuntan a que se destruirá en torno al 0,8% del empleo existente; esto implicaría la pérdida de unos 7.000 puestos de trabajo en nuestra Comunidad, que se añadirían a los 185.000 destruidos desde el inicio de la crisis (más de 80.000 en los dos últimos años y, de ellos, más de la mitad como consecuencia directa o indirecta de los recortes). El paro se mantendrá estable en torno al 21,5%, debido a la pérdida de población activa que continuará experimentando nuestra Comunidad.

CCOO ha trasladado sus estudios y propuestas tanto al Gobierno de la Comunidad como a los diferentes grupos parlamentarios en las Cortes Regionales. Asimismo, se han mantenido sendas reuniones con las ejecutivas regionales del PSOE e IU para valorar los Presupuestos, concluyendo con ellos en que los Presupuestos serán tremendamente perjudiciales para la ciudadanía de Castilla y León, que han sido elaborados por la Junta para hacer frente a la deuda existente y que su prioridad la marca el pago de la deuda a los bancos y no la atención a las personas. Frente a ello se propone como muy necesario establecer un suelo de inversiones en sanidad, educación y servicios sociales, así como poner en marcha un Plan de Lucha contra la pobreza en nuestra Comunidad, especialmente contra la pobreza infantil. ■

## OCTUBRE



### La plantilla de Panrico se moviliza en defensa de su supervivencia

A los trabajadores y trabajadoras de Panrico no les ha quedado otra alternativa que estar en la calle muchas jornadas durante 2013 para luchar por la continuidad de la planta del polígono de San Cristóbal. Finalmente, y tras una dura negociación, la fábrica sigue activa.



### La XI Escuela Regional de Juventud, revulsivo para un colectivo muy castigado

El albergue juvenil "Diego Torres de Villarroel" de Peñaranda de Bracamonte sirvió de escenario para la celebración de la XI Escuela Regional de Juventud de CCOO. Sin duda, la cita sirvió para que nuestros jóvenes puedan defenderse mejor ante las agresiones de la patronal.



### Luto por una gran tragedia en la minería del carbón

Pola de Gordón y la Hullera Vasco Leonesa sufrieron en sus entrañas el mayor accidente de la minería del carbón en este país en los últimos veinte años. Seis mineros quedaron sepultados en el interior de la mina y la consternación de toda la sociedad fue patente ante semejante tragedia.

# CCOO quiere hablar de Ordenación del Territorio

Cualquier modelo debe servir para hacer la vida de la ciudadanía más fácil y no sólo para ahorrar

CCOO propone la comarcalización y la desaparición de las diputaciones

Somos una Comunidad más extensa que 16 de los 27 países europeos, pero menos poblada

**EL SINDICATO COMISIONES OBRERAS** ha puesto la Ordenación del Territorio entre los asuntos prioritarios de 2013. En la agenda política han estado dos proyectos de Ley muy diferentes, incluso contradictorios, que han venido a poner el debate en la primera línea, la llamada Ley Montoro del Gobierno central y la de Ordenación del Territorio que ha promovido el Ejecutivo de Castilla y León. Pero el sindicato ya tenía anteriormente una propuesta basada en la comarcalización. El motivo de participar en el debate sobre ordenación y territorio en clave sindical surge del intento de organizar unos servicios siempre escasos, especialmente con la crisis, pero también de buscar un futuro mejor para nuestras localidades y nuestras gentes en un medio natural que debe ofrecer grandes oportunidades de empleo.

Castilla y León es la Comunidad más extensa de Europa con casi 94.000 kilómetros cuadrados de territorio, por encima de países como Portugal, Austria, Irlanda o cualquiera de los 16 países más pequeños de los 27 que forman la Unión Europea. Pero somos una Comunidad poco poblada, escasamente 2,5 millones de personas, frente a los 10,5 millones de Portugal, 8,5 de Austria o los 4,6 de Irlanda.

## La misma atención a toda la población

Contamos con 2.248 municipios para una población muy dispersa y, en los municipios rurales, muy envejecida. CCOO siempre ha considerado que la organización administrativa es fundamental para combatir la despoblación, para ordenar bien los servicios públicos, para preservar nuestra riqueza natural y, en definitiva, para garantizar a toda la población la misma atención independientemente de su lugar de residencia.

En nuestra opinión los municipios han cumplido con este cometido durante toda la democracia a pesar de la falta endémica de financiación que han sufrido. Sin embargo, siempre hemos considerado un problema su pequeño tamaño ya que



Los sindicatos CCOO y UGT, junto con las organizaciones agrarias, presentamos nuestra propuesta de Ordenación del Territorio a los Grupos de las Cortes Regionales en el mes de junio.

Castilla y León cuenta únicamente con 60 municipios por encima de los 5.000 habitantes y con 270 que superan el millar de vecinos.

## Una apuesta por la comarcalización

La solución más factible para el sindicato ha estado en las asociaciones supramunicipales, llámense comarcas o áreas funcionales como ha preferido denominarlas la Junta de Castilla y León. La comarca puede comprender un proyecto vital para sus habitantes trascendiendo la idea de la mancomunidad, limitada a la prestación de un servicio. Esta idea anima el proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. La discrepancia viene en el papel que puedan tener las diputaciones provinciales, que el Gobierno regional conserva en su texto y que CCOO prefiere ver desaparecer por considerarlas completamente innecesarias, un diseño en el que coincidimos con UGT, la Alianza por el Campo y la Unión de Campesinos que compartieron la propuesta que presentamos a la Junta de Castilla y León durante el debate de la Ley.

## ¿Quién tiene que hacer el diseño de nuestro territorio?

Mientras las organizaciones sociales, por un lado, y los grupos políticos, por otro, andábamos debatiendo el contenido de una Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León porque son competencias propias de la Comunidad, el Estado central ha irrumpido en este debate aprobando un texto que echa por tierra los dilemas regionales por el expeditivo modo de hacer una Ley de Bases que afecta a todo el mundo.

Sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, como se ha llamado pomposamente la norma que está en vigor desde el 31 de diciembre, pesa la duda de si, finalmente, será declarada inconstitucional porque son varios los recursos interpuestos, entre otras razones por quienes opinan que atenta contra el principio de autonomía local. Pero lo que deja claro es que la suma de ayuntamientos no es el modelo. Más bien, establece una resta de entidades locales a favor precisamente de las diputaciones que asumirán las competencias de las entidades locales menores, en Castilla y León 2.226 de las 3.700 que hay en nuestro país, si en el plazo de un año no demuestran, con cifras, que saben gestionar sus recursos con eficiencia. La propuesta de CCOO de Castilla y León, ante la irrupción de esta norma, fue pedir a la Junta que esperara el resultado de la ley del Estado antes de iniciar la Ordenación del Territorio de Castilla y León para evitar las contradicciones que finalmente ha habido.

CCOO considera que la lucha contra la despoblación, que el Presidente Herrera estableció como prioridad en su discurso de investidura, será muy difícil si la única administración que atiende a los últimos habitantes de los últimos pueblos de la región se queda sin competencias. "Si al final las corporaciones locales quedan sólo para contratar a la orquesta o sacar al santo, la calidad democrática se puede ver perjudicada seriamente" ha declarado el secretario general de CCOO, Ángel Hernández.

### Consultorios médicos, colegios y servicios sociales en entredicho

El sindicato Comisiones Obreras ha mostrado su preocupación porque la Ley Montoro consagra la pérdida de los servicios públicos, y de los empleos asociados a las administraciones públicas locales. La norma estatal presiona para que las competencias pasen a manos privadas o se eliminen. Los municipios han ido acumulando cometidos que pueden no ser exclusivos de las entidades locales, pero que hacen la vida más fácil a su ciudadanía. Así, en la indefinición competencial y con un pie en el sector privado, están, por ejemplo, las residencias de tercera edad o las guarderías municipales de los ayuntamientos. Hay otras competencias a las que no se puede renunciar, pero que tampoco estarán necesariamente en manos de los municipios, sino en las de las diputaciones que no tendrán, posiblemente, estorbo para privatizarlas.

Lo sorprendente de la Ley es que se justifica en el ahorro a la vez que establece medidas como el paso a las comunidades autónomas de los consultorios locales, del mantenimiento de los centros escolares o los servicios sociales que, según estimó la Junta de Castilla y León, costarían cerca de 200 millones de euros anuales, toda vez que los consultorios no podrían ocupar las instalaciones municipales, los colegios no serían parte habitual del trabajo de los alguaciles municipales ni los servicios sociales estarían entre las competencias de los empleados del ayuntamiento que, no obstante, tendrían que seguir gestionando la parte que les correspondiera de la atención social.

La llamada Ley Montoro es un verdadero golpe de gracia al municipalismo español que sólo es responsable del 4% de la deuda pública, especialmente concentrada en el ayuntamiento de Madrid, pero que se ha llevado la peor parte de la receta de "austeridad" que ha redactado el Gobierno y que nos obliga a redoblar los esfuerzos sindicales para defender el empleo público. ■

## NOVIEMBRE



### Burgos, última escala de Toxo en Castilla y León

Primero fue Palencia, después León, y antes de que concluyera el 2013 nuestro Secretario General, Ignacio Fernández Toxo, se acercó hasta Burgos para alentar a los afiliados y afiliadas de cara a las movilizaciones que aún restaban por realizar en el último tramo del año.



### El 23N, de nuevo la Cumbre Social sale a la calle para seguir en la lucha

La Cumbre Social, plataforma a la que pertenece CCOO, volvió a tomar las calles el 23 de noviembre para pedir a toda la ciudadanía de este país que emplee su fuerza, la de la mayoría, ya que es la única manera de poder cambiar las cosas.



### El sector forestal, una fuente de empleo y de desarrollo rural sostenible

Desde CCOO siempre hemos creído que los bosques de esta tierra son una fuente de empleo y de desarrollo rural sostenible de primera magnitud que aún no se desarrollado en toda su extensión, de ahí la celebración de unas jornadas para incidir en este campo.

## CCOO oferta Residencias de Tiempo Libre para las vacaciones de 2014

El sindicato lanza como cada año su oferta de plazas en las Residencias de Tiempo Libre para las vacaciones de verano de 2014. Hay un total de 7 residencias, de las que dos son de playa y cinco de montaña con ofertas exclusivas para los afiliados y afiliadas. El plazo para solicitar plaza concluye el 3 de marzo.

Para pedir una de estas plazas basta con acercarte a tu sindicato y pedir la oferta de Residencias de Tiempo Libre para los meses de julio y agosto o bien acceder a la información en la página web confederal [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es). Hay plazas disponibles en El Puig y El Teularet (Valencia) [www.teuralet.com](http://www.teuralet.com), Panxón (Pontevedra), Carballino (Ourense), Padre Polanco (Teruel), Hostería de Huerna (Asturias), [www.hosteriadeluerna.es](http://www.hosteriadeluerna.es) y Morillo de Tou (Huesca) [www.morillodetou.com](http://www.morillodetou.com). Las plazas se adjudicarán por sorteo entre todas las solicitudes recibidas.

Además CCOO ofrece información y ofertas sobre vacaciones en Francia durante todo el año en colaboración con VTF, una de las asociaciones de turismo más importantes del país vecino y permite a su afiliación descuentos en hoteles, parques temáticos, balnearios, paradores nacionales y centros de vacaciones en la costa española, así como en determinadas compañías de alquiler de vehículos. Para informarte entra en [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es) o dirígete a tu sede de CCOO más cercana.



## Envía tu correo electrónico a CCOO

El sindicato está completando su base de datos de afiliación. Entre los datos que puedes aportar para facilitar esta tarea está tu teléfono móvil y tu correo electrónico. Con la incorporación del correo electrónico permitirás a tu sindicato remitirte más información de interés y reducir costes en sus ediciones, como la revista que tienes en tus manos, que llega de forma electrónica a los correos de compañeros y compañeras que ya nos lo han proporcionado.

Puedes comunicar estos datos escribiendo al correo [uarcyl@cleon.ccoo.es](mailto:uarcyl@cleon.ccoo.es). Muchas gracias por tu ayuda.



## Nuevas cuotas sindicales

Con la situación económica que vive el país, CCOO ha aprobado un nuevo Plan de Cuotas para 2014-2015 que pretende facilitar a la afiliación su permanencia en el sindicato y ayudar a afiliarse a colectivos con mayores dificultades.

Para personas de hasta 30 años sin ingresos se ha establecido una cuota super-reducida, de 2 euros al mes, en un único pago anual de 24 euros. Esta misma cuota se aplicará a personas sin remuneración o prestación, desempleados de larga duración con renta activa de inserción o ayuda no contributiva e, incluso, a las personas en activo que perciban una remuneración igual o inferior a la renta activa de inserción.

Los jóvenes de hasta 30 años que no hayan trabajado nunca podrán acogerse a la situación de simpatizante. No tendrán que abonar cuota durante un periodo máximo de 12 meses, tras el cual, para seguir siendo afiliados, tendrán que pasar a la cuota que les corresponda por su situación laboral.

## CCOO en las Redes Sociales

El sindicato tiene presencia en las Redes Sociales para ampliar la capacidad comunicativa y de influencia social. Aunque nuestro soporte informativo fundamental siguen siendo publicaciones como la que tienes en tus manos, y la página web ([www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)), el sindicato ha hecho de su trabajo en red una apuesta estratégica para el futuro. Tú también puedes colaborar ayudando a difundir los mensajes sindicales desde tu propio perfil. Basta con que compartas o retweets los contenidos que te parezcan interesantes.

Puedes encontrarnos en

**Facebook:**

<https://www.facebook.com/comisiones.leon>

<https://www.facebook.com/castillayleon.ccoo.es>

**Twitter:**

<https://twitter.com/CCOOCyL>

**Youtube:**

<http://www.youtube.com/user/ccoocyl>

**Flickr:**

<http://www.flickr.com/fotos/ccoo-castilla-y-leon>

También se contempla la situación del exento aplicado a las personas afiliadas que han dejado de abonar sus cuotas, pero habían pagado durante 3 años continuados. Se aplicará durante un máximo de 12 meses y permitirá recuperar la antigüedad cuando se vuelvan a abonar las cuotas. La antigüedad cuenta para determinados servicios que ofrece el sindicato como los jurídicos por ejemplo.

Como última novedad, CCOO propone una cuota militante para personas que, voluntariamente, quieran incrementar su cuota hasta 15 euros y ayudar así al sindicato a paliar el efecto de la reducción y la moderación de la cuantía de las cuotas.

El resto de cuotas de afiliación se aplican automáticamente y quedan de la siguiente manera para 2014:

**CUOTA GENERAL: 11,20 euros mensuales.** Para personas con ingresos o prestaciones anuales brutas superiores al Salario Mínimo Interprofesional (645,30 euros).

**CUOTA ESPECIAL: 6,75 euros mensuales.** Para personas con ingresos o prestaciones iguales o inferiores al SMI (645,30 euros).

# Estudios de CCOO para comprender mejor la situación económica y social

La secretaría de Estudios de CCOO, en colaboración con el resto de las secretarías, ha diseñado una serie de publicaciones periódicas para analizar la situación económica y social de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y contribuir, así, a la búsqueda de soluciones a los principales problemas por los que atravesamos como sociedad. Puedes seguir esta información en la página web de CCOO Castilla y León [www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es). Las publicaciones son éstas, entre otras:



**Estudio sobre la Encuesta de Población Activa.-** Estudio trimestral sobre los datos de paro y contratación contenidos en la Encuesta de Población Activa, que es el indicador que, para CCOO, resulta más fiable a la hora de conocer la situación del mercado de trabajo en nuestra Comunidad y en nuestro país.

**Estudio sobre salarios y costes laborales.-** Se trata de un estudio trimestral sobre el comportamiento de los salarios en Castilla y León para establecer la evolución de una de las principales variables para medir la redistribución de la renta en nuestra Comunidad.



**Estudio sobre Relaciones Laborales.-** Boletín sobre la situación de la negociación colectiva en nuestra comunidad con datos relevantes sobre las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.



**Estudio sobre cotizantes y pensionistas de la Seguridad Social.-** Información sobre datos de afiliación a la Seguridad Social y Pensiones en Castilla y León.



## DICIEMBRE



### CCOO ha ganado las elecciones sindicales celebradas durante 2013

El sindicato ha obtenido una nueva victoria en las elecciones sindicales celebradas el pasado año con un 39% de los delegados y delegadas elegidos y una ventaja del 3,62% sobre el siguiente sindicato, según nuestros datos.



### No más recortes en las pensiones y en la dependencia

Nuestros pensionistas y jubilados son el otro gran colectivo de damnificados sociales por estos recortes tan agresivos del Gobierno de Rajoy. Ante tanto despropósito no han dudado a la hora de tomar la calle para denunciar semejante atropello.



### El Ateneo reunió en Valladolid a varios históricos del sindicato para hablar de la Transición

El Ateneo Cultural "Jesús Pereda" de CCOO de Castilla y León reunió a José María Fidalgo, Antonio Gutiérrez y Julián Ariza en Valladolid. Este acto fue el cierre de un año lleno de actividades de la Fundación en diferentes provincias de la Comunidad.

# tu sindicato



# tu fuerza

notas  
**sindicales**

[www.castillayleon.coo.es](http://www.castillayleon.coo.es)



UNIÓN SINDICAL DE CC OO DE CASTILLA Y LEÓN